



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 296/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I, del artículo 98 de la Constitución Política del Estado, señala que: "La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones: La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones."

Que, el párrafo III del artículo 98 de la carta magna, establece que: "Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país."

Que, la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, fue fundada el 12 de mayo de 1974, la cual tiene como principales objetivos: el preservar la cultura folklórica nacional, particularmente regional, el legado cultural de nuestros ancestros, conservar la expresión folklórica de música y danzas, como expresión de fe y la manifestación católica y religiosa al señor Jesús del Gran Poder.

Que, la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, es protagonista de la Entrada del Gran Poder de la Ciudad de La Paz, la cual a pesar de haber sufrido cambios a lo largo de los años, los aspectos folklóricos que en ella se expresan se mantuvieron, convirtiéndose en una fiesta nacional.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder**, por sus cuarenta y cuatro años de permanente labor de apoyo a la conservación de la expresión folklórica, como expresión de fe y manifestación católica y religiosa al señor Jesús del Gran Poder.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRÉSIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES